



DECRETO ALCALDICIO N.º 167
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON, 13 ENE. 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario Julián Vargas Ríos, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
2. El Artículo 75º, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°6.567 de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogante del alcalde.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
8. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **Autorízase Cometido funcionario** por los días **12 y 13 de enero 2025**, a funcionario **JULIAN VARGAS RIOS**, Auxiliar, grado 14º E.M.S; a la ciudad de Santiago, "Ministerio de Cultura y Medio Ambiente", traslado sr. alcalde.
2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% equivalente al grado 14º de la EMS, de dicha asignación por el día **13 de enero 2025** y a un 100% de dicha asignación por el día **12 de enero de 2025**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION
 SECRETARIA MUNICIPAL
 OFICINA DE PERSONAL



ANDRES GAJARDO AVILA
ALCALDE(S)